

En Septiembre 2022 se aplica un 10% de aumento salarial sobre las escalas de Empleados de Comercio del CCT 130/75

Por

www.ignaciononline.com.ar

-

En **Septiembre los Empleados de Comercio tienen un 10% de aumento salarial**, tal y como fue acordado por la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) con las cámaras mercantiles.

Se trata del 5º tramo de aumento de un total de 6 (eran 7 pero se adelantó el de enero a agosto), hasta llegar al 59.5%, según lo acordado en el acta firmada en abril pasado, en el marco de la paritaria 2022-2023.

Ya se aplicaron los 4 primeros tramos de aumento, 6% en abril, 6% en mayo y 6% en junio, en agosto 20.5%, y ahora en septiembre se aplica el cuarto tramo del 10%, lo que **acumula un 48.5% sobre el básico de abril 2022**.

Luego, resta liquidar solamente un 11% en noviembre, que el 10,5% que estaba previsto para enero del 2023, se adelantó para agosto pasado, **según se acordó en la última revisión**.

¿Cuánto gana en septiembre un empleado de comercio?

De esta manera, un **Maestranza A**, a jornada completa y sin antigüedad pasará a tener un bruto total de **\$129.475**, que más el presentismo llega a los **\$136.737** bruto y de bolsillo un neto de **\$115.895**.

En el caso de un trabajador a media jornada, el monto de bolsillo pasaría a \$55.846.

Recordemos que la **canasta básica total de Julio 2022**, todavía no se publicó la de agosto, fue de **\$111.298**, para una familia de 4 integrantes, dos mayores y dos adultos, según el informe del INDEC.

Escala salarial Empleados de Comercio Septiembre 2022 CCT 130/75

CATEGORÍAS	BÁSICO	NO REMUNERATIVO
Maestranza A	\$ 87.188,65	\$ 42.286,50
Maestranza B	\$ 87.441,01	\$ 42.408,89
Maestranza C	\$ 88.325,25	\$ 42.837,75
Administración A	\$ 88.135,92	\$ 42.745,92
Administración B	\$ 88.515,16	\$ 42.929,85
Administración C	\$ 88.894,10	\$ 43.113,64
Administración D	\$ 90.031,28	\$ 43.665,17
Administración E	\$ 90.978,63	\$ 44.124,63
Administración F	\$ 92.368,44	\$ 44.798,69
Cajeros A	\$ 88.451,66	\$ 42.899,06

CATEGORÍAS	BÁSICO	NO REMUNERATIVO
Cajeros B	\$ 88.894,07	\$ 43.113,63
Cajeros C	\$ 89.462,64	\$ 43.389,38
Personal Auxiliar A	\$ 88.451,66	\$ 42.899,06
Personal Auxiliar B	\$ 89.083,39	\$ 43.205,44
Personal Auxiliar C	\$ 91.168,17	\$ 44.216,56
Auxiliar Especializado A	\$ 89.210,05	\$ 43.266,88
Auxiliar Especializado B	\$ 90.347,00	\$ 43.818,30
Vendedor A	\$ 88.451,66	\$ 42.899,06
Vendedor B	\$ 90.347,23	\$ 43.818,41
Vendedor C	\$ 90.978,62	\$ 44.124,63
Vendedor D	\$ 92.368,44	\$ 44.798,69

Se debe tener en cuenta que en todos los casos, los aumentos se pagan como sumas no remunerativas.

Día del Empleado de Comercio

Por último, recuerden también que el lunes 26 de septiembre se celebra el **día del Empleados de Comercio**